



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3812 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del CEPREVAL, mediante el Oficio N° 248-2017-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 23.AGO.2017, solicita aprobación del PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO, correspondiente al Ciclo 5° Preferencial 2018;

Que la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar, en vías de regularización, el *Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano-CEPREVAL, correspondiente al Ciclo 5° Preferencial 2018.*

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1324-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, en vías de regularización, el *Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano-CEPREVAL, correspondiente al Ciclo 5° Preferencial 2018;* por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yessy R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
CEPREVAL
DIGA
Archivo